



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Nombra alumnos de Aeronáutica Naval a los alféreces de navío don R. Bona y don E. Franco.

SUBSECRETARIA.—Destino a dos auxiliares segundos del C. A. S. T. A.—Concede separación del servicio a una operaria de la Maestranza.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Fija plantillas de personal para la Escuela de Electricistas de Cádiz.

SECCION DE PERSONAL.—Sobre residencia del contralmi-

rante don A. Lería. —Destino al T. de N. don J. R. de Doreca. —Sobre destino de los A. de N. don M. Guarch y don A. Calderón. —Dispone sea pasaportado para Cartagena el personal que expresa. —Retiro de un auxiliar de Electricidad y Torpedos.

SECCION DE MAQUINAS.—Concede enganche al personal que expresa.

SECCION DE INTENDENCIA.—Resuelve instancia de un auxiliar de almacenes.

SECCION DE SANIDAD.—Amplía orden ministerial de 31 de marzo último.

Circulares y disposiciones.

Resuelve un recurso de súplica.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Sección oficial

ORDENES

MINISTERIO DE LA GUERRA

Dirección General de Aeronáutica.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de Aviación Naval y de conformidad con lo informado por esa Dirección General, he resuelto nombrar alumnos de Aeronáutica naval a los alféreces de navío de la Armada D. Ricardo Bona Orbeta y D. Eugenio Franco Gaminde, los cuales reúnen las condiciones señaladas en la orden ministerial de 20 de abril de 1936 (D. O. de Marina núm. 91) y en la orden ministerial transmitida de 8 de los corrientes, pasando a depender de la Jefatura de Aviación Naval, como indica el punto sexto de la primera de las citadas disposiciones.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid, 23 de mayo de 1936.

Casares Quiroga.

Señor Director General de Aeronáutica.

(Del D. O. de Guerra núm. 120.)

SUBSECRETARIA

Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Este Ministerio, de conformidad con lo interesado por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz y lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto que al ser relevado del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* el auxiliar segundo del expresado Cuerpo D. Juan A. Macías Rosete, en cumplimiento a orden ministerial de 28 de agosto último (D. O. núm. 199), pase destinado al taller de embarcaciones menores del Ramo de Ingenieros del Arsenal de La Carraca.

30 de junio de 1936.

El Subsecretario.

Francisco Matz.

Señores...

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por la Junta Facultativa de Artillería de la Armada y lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha resuelto que el auxiliar segundo del expresado Cuerpo D. Antonio Otero

Sánchez pase a desempeñar sus servicios con carácter permanente en la mencionada Junta, cubriendo plaza de operario de primera de la Maestranza (auxiliar-químico-mecánico).

27 de junio de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

Maestranza.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Negociado de Maestranza y como resolución de instancia elevada por la operaria de segunda de la Maestranza de Arsenales doña Juana Llamas Sanz, destinada en el taller de Explosivos del Ramo de Artillería del Arsenal de la Base naval principal de Cartagena, ha dispuesto conceder a la citada operaria la separación temporal del servicio, sin sueldo, de acuerdo con el artículo 83 del Reglamento de la Maestranza de Arsenales, aprobado por orden ministerial de 7 de agosto de 1935 (D. O. número 206), debiendo atenderse para todos los efectos a lo preceptuado en el mencionado artículo.

27 de junio de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Plantillas.

Circular.—Visto lo propuesto por el Director de la Escuela Naval Militar y de acuerdo con lo informado por el Contralmirante Director de Escuelas y el Estado Mayor de la Armada, este Ministerio ha resuelto que la plantilla de la Escuela de Electricistas de Cádiz, dependiente de la Escuela Naval Militar Unica, según la nueva organización dispuesta por el decreto de 19 del actual (D. O. número 142), sea la siguiente:

Un capitán de corbeta (E), Subdirector, jefe de estudios e instructor.

Un teniente de navío (E), instructor.

Un oficial primero de Electricidad, instructor.

Un oficial tercero de Electricidad, instructor.

Un auxiliar primero naval, ayudante instructor, cargo, conserje y faenas marineras.

Dos auxiliares primeros de Electricidad, ayudantes instructores (uno además cargo).

Un auxiliar primero de Artillería, ayudante instructor y cargo.

Un auxiliar primero de Sanidad, cargo.

Un auxiliar primero de Oficinas y Archivos.

Dos operarios de primera de Maestranza (uno carpintero con cargo y otro albañil).

Un operario de segunda de Maestranza, armero.

Un mayordomo.

Tres cabos de marinería de segunda.

Seis marineros de primera.

Veintitrés marineros de segunda.

Un marinero carpintero.

Dos marineros cornetas.

Dos marineros tambores.

Un cocinero de equipajes.
Cuatro fogoneros preferentes.

30 de junio de 1936.

GIRAL.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Este Ministerio ha dispuesto que el contralmirante don Adolfo Lería y López, en situación de disponible forzoso por decreto de 26 de junio (D. O. núm. 149), fije su residencia en San Fernando y Madrid, percibiendo sus haberes por la Habilitación de la Base naval principal de Cádiz.

2 de julio de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

En virtud de propuesta formulada al efecto y de conformidad con la Sección de Personal, este Ministerio ha dispuesto nombrar ayudante personal del contralmirante jefe del Arsenal de La Carraca D. Manuel Ruiz de Atauri, al teniente de navío D. José Ramón de Dolarea y Píñillos, cuyo destino conferido en relación de fin del mes actual quedará sin efecto.

Asimismo se dispone que al cesar en el cargo de ayudante personal del mencionado almirante el teniente de navío D. Antonio Montes Castañeda, quede en la situación de disponible forzoso interino en Madrid, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

30 de junio de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que la orden ministerial de 10 de junio actual (D. O. núm. 137, pág. 822), se entienda rectificada en el sentido de que el alférez de navío D. Manuel Guarch Rojano pase al crucero *Méndez Núñez*, debiendo reintegrarse a su destino en el destructor *Sánchez Barcáiztegui* al terminar su comisión aquel crucero, y que el alférez de navío D. Alvaro Calderón Martínez vuelva a su destino del cañonero *Dato*.

30 de junio de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Ejercicios de tiro.

En orden ministerial telegráfica de 27 del corriente, se dice al Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de El Ferrol, lo siguiente:

"Sírvasse V. E. pasaportar para Cartagena, con objeto de asistir ejercicios tiro Flotillas destructores, a capitán navío Bastarreche, Director Escuelas tiro naval, tenientes

navío Luis Peláez y Juan León Palacios, auxiliares Artillería Mariano Díaz, José Estévez y José Pérez, delineante Pablo Aparicio y un marinero. Punto. Teniente navío León Palacios será sustituido durante comisión por oficial igual empleo de las Escuelas de tiro naval que V. E. designe interinamente."

30 de junio de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos.

En telegrama fecha 16 de marzo del corriente año se dijo al Almirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena lo siguiente:

"Con fecha 16 del mes actual deberá pasar a la situación de retirado fozoso por poca aptitud física el auxiliar primero del Cuerpo de Electricidad y Torpedos D. Angel García Navarro."

2 de julio de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

SECCION DE MAQUINAS

Fogoneros.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia, ha resuelto conceder la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de fogoneros que a continuación se relaciona, y en la forma que al frente de cada uno se indica.

1.º de julio de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Relación de referencia.

Cabos:

José Tomás Molina, Arsenal de Cartagena, tres años en tercera desde el 25 de mayo de 1936. Se le abonan tres meses y diez y ocho días.

Andrés Belmonte García, *Alsedo*, tres años en tercera desde el 21 de enero de 1936. Se le abonan ocho meses y diez días.

José Carrión Celdrán, Escuela de Submarinos de Cartagena, tres años en cuarta desde el 20 de julio de 1936.

Manuel Mercader Martínez, Arsenal de Cartagena, tres años en tercera desde el 17 de julio de 1936. Se le abonan tres meses y diez y ocho días.

Preferentes:

José Saavedra Formoso, Defensas Submarinas de El

Ferrol, tres años en tercera desde el 10 de mayo de 1936. Se le abonan tres meses y diez y ocho días.

Antonio Serantes Cerdido, Base naval de La Graña, tres años en cuarta desde el 12 de mayo de 1936. Se le abonan tres meses y diez y ocho días.

Pedro Fajardo Monreal, Escuela de Submarinos de Cartagena, tres años en primera desde el 17 de julio de 1936. Se le abonan tres meses y diez y ocho días.

Antonio Ros Martínez, Arsenal de Cartagena, un año a partir del 4 de julio de 1936. Se le abonan tres meses y diez y ocho días. Este abono debe anotarse en su libreta.

José Martínez López, torpedero *Número 22*, tres años en quinta desde el 14 de julio de 1936.

Juan Acosta Gómez, Base naval secundaria de Baleares, tres años en tercera desde el 15 de julio de 1936.

Andrés Muñoz Navarro, submarino *C-5*, tres años en tercera desde el 17 de julio de 1936.

Valentín Pérez Avilés, Base aeronaval de San Javier, tres años en quinta desde el 9 de mayo de 1936.

Manuel Canto Lago, *Cervantes*, tres años en tercera desde el 15 de julio de 1936.

Benigno Pita Santalla, Canal del Pardo, tres años en cuarta desde el 22 de marzo de 1936. Se le abonan seis meses y siete días.

Juan P. Hernández Rubio, Escuela de Submarinos de Cartagena, tres años en cuarta desde el 9 de junio de 1936. Se le abonan tres meses y diez y ocho días.

Mariano Martínez Yepes, Escuela de Submarinos de Cartagena, tres años en cuarta desde el 31 de mayo de 1936. Se le abonan tres meses y diez y ocho días.

Eugenio García Pazos, *Libertad*, un año en campaña condicional desde el 8 de junio de 1936. Decreto de 21 de marzo de 1936.

Marineros:

Antonio Rodríguez Duboy, marinero de segunda del *Larache*. Debe considerarsele como marinero fogonero desde el 21 de marzo de 1936.

Gonzalo Díaz Millarengo, Arsenal de El Ferrol, tres años en primera desde el 6 de julio de 1936.

Rufino Oruña Zorrilla, *Jaime I*, tres años en primera desde el 1.º de julio de 1936.

Santos Varela Martínez, Defensas Submarinas de Cartagena, tres años en primera desde el 28 de julio de 1935.

Juan Barrionuevo Sánchez, Arsenal de Cartagena, tres años en primera desde el 12 de mayo de 1936.

Ricardo López López, *Cervantes*, tres años en primera desde el 5 de julio de 1936.

Gumersindo Rodríguez Martínez, *Cánovas del Castillo*, tres años en primera desde el 22 de febrero de 1936.

Ginés García Hernández, *Kanguro*, tres años en primera desde el 13 de mayo de 1936. Se le abonan tres meses y diez y ocho días.

SECCION DE INTENDENCIA

Auxiliares de almacenes.

Vista instancia del auxiliar de Almacenes de primera clase del Arsenal de El Ferrol, Isolino Martínez Lorenzo, en súplica de que se le abone la gratificación de cargo autorizada por orden ministerial de 10 de febrero de 1931 (D. O. núm. 37) y de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, este Ministerio ha dispuesto derogar en todas sus partes la citada orden ministerial y

desestimar la instancia de referencia, por no corresponder, dada la misión que tienen que desempeñar los auxiliares de Almacenes, el que ostenten cargo de ninguna clase.

1.º de julio de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

SECCION DE SANIDAD

Cuerpo de Auxiliares de Sanidad.

Como ampliación a la orden ministerial de 31 de marzo último (D. O. núm. 78) que designa el personal direc-

tor y ejecutor de los ejercicios y prácticas que han de verificarse en las Escuelas de tiro naval "Janer", al pasar éstas a tercera situación, este Ministerio, a propuesta de la Dirección de la citada Escuela y de acuerdo con lo informado por la Sección de Sanidad, ha dispuesto que el oficial tercero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad, con destino en dicha Escuela, sea incluido entre el personal a que se refiere la citada disposición.

2 de julio de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.
Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE PERSONAL

Recurso de súplica presentado como comprendido en el vigente Reglamento de Provisión de destinos de 8 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 288), y que ha sido desestimado con arreglo a lo que preceptúan los artículos 22 y 25 del mismo.

| Empleo y nombre | Destino actual | Autoridad de quien depende | Objeto de la petición |
|---|--|---|---|
| Teniente de navío D. Antonio Díaz y González-Aller. | Oficial de órdenes de la segunda Flotilla de destructores. | Contralmirante Jefe de las Flotillas de destructores. | Se rectifique la orden ministerial de 1.º del actual (D. O. número 127), que le confiere su actual destino. |

Madrid, 27 de junio de 1936.—El Almirante Jefe de la Sección, *Pedro Zarandona.*

SECCION DE MAQUINAS

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

| Empleo y nombre del uno lo promueve. | Objeto de la petición. | Autoridad o persona que lo cursa. | Fundamento por el que queda sin curso. |
|--|------------------------------------|------------------------------------|---|
| Cabo de fogoneros Alfonso Rivadulla Rodríguez. | Solicita reingreso en el servicio. | Registro General del Ministerio. | Por haber sido licenciado antes de la fecha señalada en el Decreto de 21 de marzo último. |
| Idem Luis Romero Leira. | Idem. | Base naval principal de El Ferrol. | Idem. |
| Preferente Avelino Villar Ameijeiras. | Idem. | Idem. | Idem. |
| Marinero fogonero Higinio Permuy Naveiras. | Idem. | Idem. | Idem. |

Madrid, 1.º de julio de 1936.—El General Jefe de la Sección de Máquinas, *Abraham Alonso.*